

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda resolver el concurso anunciado para la provisión de Secretarías en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se mencionan.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarías de la Administración de Justicia de

la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción vacantes en los Juzgados que se relacionan,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarías que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirías.

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza a que se nombran
D. Juan Martín Sombrero	1. ^a	Murcia número 1	Murcia número 4.
D. José Luis Viada-López-Puigcerver	1. ^a	Madrid número 30	Madrid número 21.
D. Fernando Huiz del Arbol Rodríguez	1. ^a	Guadalajara	Madrid, especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social.
D. José Luis de Molinuevo y Marañón	1. ^a	Murcia número 2	Madrid número 9.
D. Ricardo Bautista de la Torre	1. ^a	Málaga número 2	Madrid número 16.
D. Carlos Pintos Castro	1. ^a	Ponferrada número 1	Valencia número 8.
D. Pedro Manuel Erdozain Diez	2. ^a	Estella	Pamplona número 3.
D. Manuel Díaz Sabina	2. ^a	Icod	La Laguna número 2.
D. Rafael Carroquino Cortés	2. ^a	Cangas de Onís	Gijón número 3.
D. José Martín de la Sierra Arcís	2. ^a	Sahara	La Orotava.
D. Manuel Catalán Cerezueta	2. ^a	Badajoz número 2	San Sebastián número 3.
D. Anastasio Martín Vaca	2. ^a	Ponferrada número 2	Medina del Campo.
D. Pablo Romano Gómez	2. ^a	Valencia de Alcántara	Motril.
D. Antonio Ramírez Salcedo	2. ^a	Aguilar de la Frontera	Valverde del Camino.
D. Julián Rodríguez Rodríguez	2. ^a	Tolosa	Tafalla.
D. Manuel Gonzalo Gómez Gil	2. ^a	Berja	Fregenal de la Sierra.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá, Requesena y Vilafranca del Penedés.

Los funcionarios designados se posesionarán en sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario, excepto los nombrados para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna número 2, Murcia número 4 y Pamplona número 3, que deberán hacerlo el 14 del próximo mes de mayo, dado que dichos Juzgados de nueva creación entran en funcionamiento el 15 de dicho mes de mayo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede excedencia voluntaria al Notario de Sabadell don Fernando Riera Aisa, por haber aceptado cargo incompatible.

Hmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de Sabadell don Fernando Riera Aisa.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que desempeña actualmente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Hmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de abril de 1972 por la que se concede ingreso como Matrona de la Guardia Civil a doña Encarnación Sierra Abascal.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Encarnación Sierra Abascal y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicios de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, apro-

bado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el de B08G0000141, siendo la fecha de nacimiento el 2 de mayo de 1944.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General Director General de la Guardia Civil.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) a don Domingo Luis Renedo Fernández.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Domingo Luis Renedo Fernández Interventor interino del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Cádiz dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Servando Villasuso Guerreiro.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 31 de mayo de 1972, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada